



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FREGENAL DE LA SIERRA”

Bases del concurso

1ª PARTICIPANTES. Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee.

2ª INSCRIPCIÓN. La inscripción se hará a través del correo electrónico: turismo@fregenaldelasierra.es desde el día 20 de marzo al 9 de abril 2021.

3ª TEMÁTICA. El tema principal girará en torno a los recursos histórico-artísticos, culturales y de naturaleza de Fregenal de la Sierra.

4ª OBRAS. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco obras, siendo estas originales, inéditas, no deberán haber sido premiadas en otros concursos ni difundidas previamente en exposiciones, medios digitales, impresos, redes sociales o medios análogos. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación. Los derechos de uso, difusión, promoción y propiedad de las fotos premiadas serán del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, que utilizará las mismas para los fines que considere oportunos.

5ª PRESENTACIÓN. Deberán ser presentadas en soporte informático en formato JPG y tener una resolución mínima de 1600x1200 píxeles. En el archivo (cuyo tamaño no deberá superar los 8MB) tiene que figurar el nombre de la obra y del autor con sus apellidos, quedando totalmente prohibido insertar marcas de agua o cualquier identificación en las obras. Entre el 20 de marzo y el 9 de abril de 2021, previa inscripción de los participantes a través del correo que se indica arriba para ello.

6ª ENVÍO: Las obras se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: turismo@fregenaldelasierra.es. En el correo deben figurar los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico y título de la imagen. También figurarán el número de fotografías que manda con su título.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

7ª GANADORES. El Jurado elegirá, de entre todas las imágenes participantes, las ganadoras del concurso. La organización se guarda el derecho a elegir a los miembros del Jurado. La organización, si lo considera oportuno, podrá penalizar y excluir del concurso a aquellos participantes que no cumplan las normas establecidas. El jurado podrá declarar los premios desiertos. El fallo del Jurado será inapelable.

8ª PREMIOS. Los premios son: 1º Premio: vale de 100€ para consumir en un establecimiento hostelero de la localidad. 2º Premio: vale de 75€ para consumir en un establecimiento hostelero de la localidad. 3º Premio: vale de 50€ para consumir en un establecimiento hostelero de la localidad. Estos vales deberán consumirse antes del 15 de junio de 2021.